REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATÁ CUNDINAMARCA Carrera 7 No 3 – 44 Cel 3007036947 iprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Octubre (28) veintiocho de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No 159

Proceso Divisorio No. 2020-00046

Demandante: MIRYAM PULIDO AVENDAÑO

JULIO CESAR PULIDO AVENDAÑO

LUIS ESTEBAN PULIDO AVENDAÑO

RICARDO PULIDO AVENDAÑO

Demandados: BLANCA PULIDO AVENDAÑO, MIGUEL ANGEL PULIDO AVENDAÑO

PEDRO PULIDO AVENDAÑO

JORGE PULIDO AVENDAÑO

NATALY PULIDO SANCHEZ

SANDRA MILENA PULIDO SANCHEZ

Teniendo en cuenta los problemas técnicos presentados para la conexión de la audiencia y la solicitud de aplazamiento presentada por el doctor NEYS SANTANA SARMIENTO JIMENEZ, este Despacho Judicial **DISPONE**:

PRIMERO: SEÑALAR como fecha para continuación de audiencia para el día cinco (5) de diciembre de 2022 a la hora de las diez (10:00 a.m) de la mañana, la cual se realizará de forma virtual.

SEGUNDO: Se rendirán los dictámenes periciales realizados por los peritos JOSE FERNADO ACOSTA VASQUEZ y MIGUEL ANGEL SALGUERO MARTINEZ.

TERCERO: Se presentarán los alegatos de conclusión por parte de los apoderados IVAN MAURICIO MARTINEZ ROJAS y NEYS SANTANA SARMIENTO JIMENEZ.

Por secretaria LIBRESE las citaciones correspondientes a las partes intervinientes en el proceso con la prevención de las consecuencias por su inasistencia.

/ NO ILLIGOES

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO

JŲEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATA CUND.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

Nº 118 Hoy 31-0CTUBRE-2022

El Secretario

ONALDO JOSE FREITE OROZGO